



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 MAR 2010

RES. H. N° 216-10

VISTO:

La Res.H.N° 452/02 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente al Alumno Extraordinario que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Programa de Estudios, aprobó por promoción la asignatura DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA. MODULO II;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción al siguiente Alumno Extraordinario, en la asignatura que se indica:

Asignatura: DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA. MODULO II
Período Lectivo: 2° Cuatrimestre 2009

<u>Apellido y Nombres</u>	<u>Pasaporte N°</u>	<u>Calificación</u>
CARUS CONTRERAS, ALEJANDRO SEBASTIAN	B136078	Aprobado

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior el 30/11/2009.

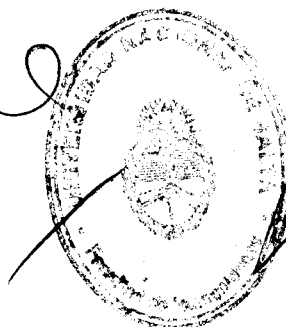
ARTICULO 3°.- DETERMINAR que el informe de promoción quedará en archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR al interesado, Dirección de Control Curricular, Escuela de Letras y Departamento Alumnos.

Irs/MJL

Lucía Fernández

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Maria Angela Aguilar
Mg. MARIA ANGELA AGUILAR
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.